



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: N° 33
06.12.2018

DECRETO ALCALDICIO N° 001508
LITUECHE, 06 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- Que es necesario recuperar espacios públicos para que estos no se transformen en espacios residuales (focos de delincuencia) y espacios de insalubridad.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad por el Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2018 año 2018, denominado "**Retiro e Instalación de Luminarias, sector Villa Manantiales y Quelentaro Centro**".
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°65 del día 12 de Septiembre de 2018, Acuerdo N°132/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución del Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2018 y Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°365 de fecha 13 de Noviembre de 2018.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°1395 de fecha 13 de Noviembre de 2018 que Llama a Licitación Pública y Nombra integrantes Comisión Evaluadora.
- El Decreto N°1506 de fecha 05 de Diciembre de 2018 que Modifica Comisión Evaluadora del proyecto denominado "**Retiro e Instalación de Luminarias, sector Villa Manantiales y Quelentaro Centro**".
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-67-LE18.
- Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha 06 de Diciembre de 2018 que procede a la evaluación del oferente en cuestión.
- El Acta de Evaluación de fecha 06 de Diciembre de 2018, emitido por la Comisión Evaluadora que propone al oferente **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada**.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "*Por Orden del Alcalde*" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada**, el proyecto denominado "**Retiro e Instalación de Luminarias, sector Villa Manantiales y Quelentaro Centro**".
- **GIRESE** Orden de Compra a nombre de **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada, Rut N°76.210.575-6**, por un monto \$ 41.581.670 (cuarenta y un millones quinientos ochenta y un mil seiscientos setenta pesos) incluye IVA.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
- **PUBLIQUESE** en el Portal www.MercadoPublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ABC/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“RETIRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS”

ID N° 1743-67-LE18

Siendo las 9:00 horas del día 06 de del 2018, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Director de Administración y Finanzas; Sr Alejandro Cáceres Reyes , el profesional D.O.M ; Sr Alejandro Carreño Céspedes y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“RETIRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 5 (cinco) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimient o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	77.094.440-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	JOAQUIN PINO PEREZ CONTRATISTA ELECTRICIDAD E.I.R.L	76.277.085-7	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
4	GESTA ENERGÍA INGENIERÍA, ELECTRICIDAD Y EFICIENCI	76.805.647-1	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
5	ROSA MARGARITA MENESES ESCALONA	88.828828-8	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA					
		1 76.210.575-6	2 77.094.440-6	3 76.277.085-7	4 76.805.647-1	5 8888888
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	✓	✓	✓	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica				
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha timbre y firma de funcionario recepcionista).	✓	✓	✓	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✓	No cumple	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓	✓	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓	✓	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA					
		1 76.210.575-6	2 77.094.440-6	3 76.277.085-7	4 76.805.647-1	5 8888888
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	✓	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada de ante simple del Profesional responsable de la obra s	✓	✓	✓	✓	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Certificado de experiencia	✓	✓	✓	observado	✓
g)	Certificado SEC y ficha técnica	✓	✓	✓	✓	✓

CONCLUSIONES: considerando el principio de estricta sujeción a las bases

- 1- El oferente GESTA ENERGÍA INGENIERÍA, ELECTRICIDAD Y EFICIENCIA no cumple con lo estipulado art. 7.4 letra f) y art. 7.5 letra f) y 7.6 letra b por lo tanto queda fuera de bases de licitación.

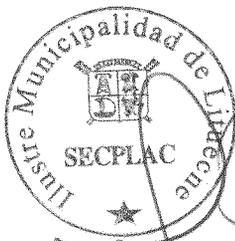
INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA					
		1	2	3	4	5
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 6 presupuesto Oficial	✓	✓	✓	No cumple	✓

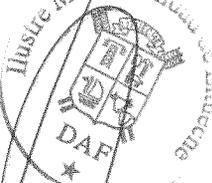
OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Ofertante	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
3	JOAQUIN PINO PEREZ CONTRATISTA ELECTRICIDAD E.I.R.L	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
4	GESTA ENERGÍA INGENIERÍA, ELECTRICIDAD Y EFICIENCIA	El oferente no cumple con lo estipulado art. 7.4 letra f) , art. 7.5 letra f) y 7.6 letra b por lo tanto queda fuera de bases de licitación.
5	ROSA MARGARITA MENESES ESCALONA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación , no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Alejandro Cáceres Reyes
Director Administración y Finanzas



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministra de Fe.



ACTA DE EVALUACION

“RETIRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS”

ID N° 1743-67-LE18

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-67-LE18.**
“RETIRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS”

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE A EVALUAR

N° Ofertante	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
3	JOAQUIN PINO PEREZ CONTRATISTA ELECTRICIDAD E.I.R.	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
4	ROSA MARGARITA MENESES ESCALONA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

2- PONDERACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente N°1	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$41.581.670 (IVA incluido)	25 %
Plazo	2 días	25 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	15 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		85,00 %

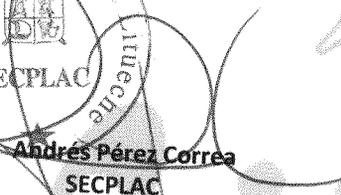
Criterio	Oferente N°2	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$44.345.513 (IVA incluido)	23.44 %
Plazo	7 días	7.14 %
Experiencia del oferente.	125 pts.	18.75 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		69,33 %

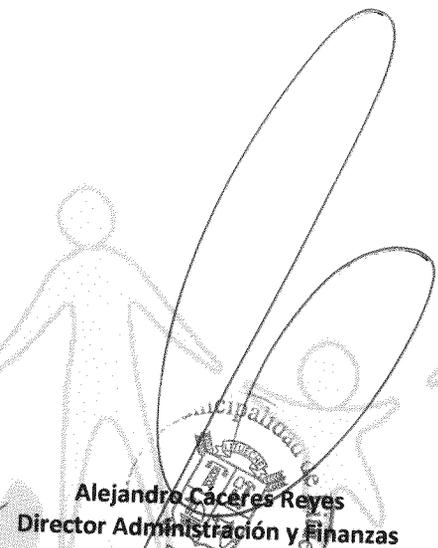
Criterio	Oferente N°3	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$45.543.922 (IVA incluido)	22.82 %
Plazo	15 días	3.33 %
Experiencia del oferente.	75 pts.	11.25 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		57.4 %

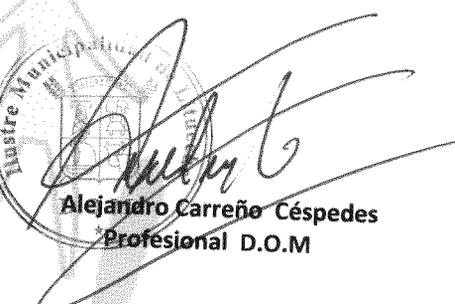
Criterio	Oferente N°4	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$43.975.984 (IVA incluido)	23.64 %
Plazo	28 días	1.79 %
Experiencia del oferente.	75 pts.	11.25 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		56.68 %

5- CONCLUSIÓN

El oferente, **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA** Rut : **76.210.575-6** , posee la ponderación del **85,00 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$ 41.581.670** I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de **2 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


Andrés Pérez Correa
SECPLAC


Alejandro Cáceres Reyes
Director Administración y Finanzas


Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe.

Litueche
Para Todos